



Vicerrectoría de **Docencia**

CORRECIÓN Y ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9439-2016

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico, corrige y adiciona a la Resolución VD-R-9439-2016, en los siguientes términos:

A. Adicionar:

1. Sede Regional de Occidente

Recinto Tacares de Grecia- código 22 (página 22) Incluir la siguiente carrera:

Código	Саггега	Capacidad Máxima Nota de Admisión	Capacidad Máxima Rendimiento Académico	Capacidad Máxima Excelencia Académica
600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato descentralizado)	2	1	-2

2. Recinto de Golfito-Golfito- código 71 (página 71)

Incluir la siguiente carrera:

Código	Carrera	Capacidad Máxima Nota de Admisión	Capacidad Máxima Rendimiento Académico	Capacidad Máxima Excelencia Académica
910307	Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente		1	2





B. Corregir

1. Sede Regional del Atlántico

Recinto de Paraíso- código 32

Corregir el código de la carrera Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Bachillerato desconcentrado), eliminar el código 600120 y sustituirlo por el código 600116.

Recinto de Guápiles- código 33

Corregir el código de la carrera Bachillerato en Educación Primaria con Concentración en Inglés, eliminar el código 600116 y sustituirlo por el código 600120.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 08 de noviembre del 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

FRE/PSH

ĆC:

Unidades Académicas
Oficina de Registro e Información
Oficina de Orientación (COVO)
Gaceta Universitaria
FEUCR

// Vicinctionade personal per